

Resolución Suprema Nº 162-2013-R

Lima, 05 de agosto de 2013

Vista la propuesta de la Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los importantes e históricos lazos de amistad y cooperación que existen entre el Perú y Bélgica;

Reconociendo la destacada labor desarrollada por la Excelentísima señora Beatrix Van Hemeldonck, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino de Bélgica en el Perú, quien durante su gestión como Jefa de Misión mostró una especial dedicación para fortalecer la relación bilateral, en apoyo a diversos proyectos de cooperación, relaciones empresariales y de inversiones, así como también por sus actividades a favor de la promoción cultural y educativa;

Considerando la importancia de la cooperación al desarrollo que Bélgica otorga al Perú como destino prioritario en América Latina, a través del Programa Indicativo de Cooperación 2010-2013, además de programas especiales de cooperación multilateral en coordinación con la Unión Europea;

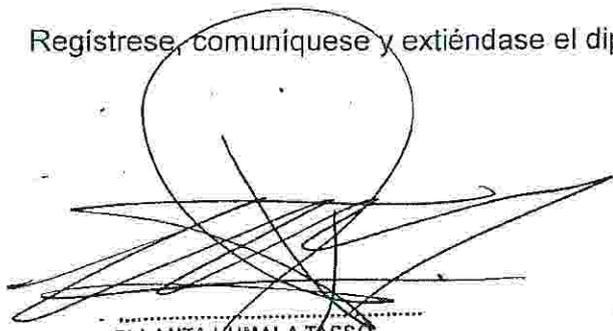
De conformidad con el artículo 118, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz a la Excelentísima señora Beatrix Van Hemeldonck, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino de Bélgica en el Perú.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República



EDA A. RIVAS FRANCHINI
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

05 AGO. 2013

RS No. - 162 /RE